

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación
y Mar Menor

3350 Anuncio por el que se somete a información pública el pliego de condiciones que regirá en el expediente de ocupación de terrenos en las vías pecuarias denominadas "Vereda Real de los Charcones, Vereda de Lorca a Huerca-Overa y Vereda del Goñar" clasificadas entre las del término municipal de Puerto Lumbreras, para cruzamientos aéreos-subterráneos evacuación "Instalación fotovoltaica Carril Solar", solicitada por Desarrollos Fovoltáicos Carril 400 S.L.U.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 14 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, se somete a información pública en las Oficinas, sitas en Plaza Juan XXIII, número 4, Edificio C planta 3.ª, Código Postal 30008, de Murcia, por espacio de un mes a contar desde la fecha de la presente publicación, el Pliego de Condiciones que ha de regir en la ocupación temporal y parcial de la Vía Pecuaria denominada "Vereda Real de los Charcones, Vereda de Lorca a Huerca-Overa y Vereda del Goñar" clasificadas entre las del término municipal de Puerto Lumbreras, con destino a cruzamientos aéreos-subterráneos evacuación "Instalación fotovoltaica Carril Solar"; en una superficie de 4.220,24 metros cuadrados, por un período de diez años, de la que es beneficiaria Desarrollos Fovoltáicos Carril Solar., con C.I.F.: B-73597031 con referencia VPOCU20240057. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16.1.d) de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se procede a publicar dicho pliego de condiciones en la dirección web <https://murcianatural.carm.es/web/guest/participacion>

Murcia, 30 de junio de 2025.—La Directora General de Patrimonio Natural y Acción Climática, P.S. (Orden de 26 de septiembre de 2023), la Secretaria Autonómica de Energía, Sostenibilidad y Acción Climática, María Cruz Ferreira Costa.